

ORGANISMO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.

D2019/0679225

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:

Jose Francisco Duran Mendel Above is a Majoria



Nombres

Segundo

Primer Apellido

Apellido

JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2589 30233 0101

NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES

Fecha de Emisión:

26/08/2019

Vigencia:

Válida hasta 25/02/2020

Fecha de Nacimiento:

19/03/1964

Lugar de Nacimiento:

GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR Unidad de Antecedentes Penales /EUAVqWhl9vHSx1hAV6WQQ=

Operador: DCARDONA 6A9FFF99411EC982AB81C1C370667B8E

Solicitud No.S2019-0924851

Solicitante: JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ

Llave: 20190802030158

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:

https://cape.oi.gob.gt



Este documento tiene un limite de 4 validaciones. Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, No. 27-2018





Guatemala, 26 de agosto del 2019 ************* Ultima linea ********* BOLETA No. 5709543

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No.

40688748 - 5709543

FORMA MG-OGPNC-SCC-S-V
- SERIE B

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policia Nacional Civil de Guatemala:

Jose Francisco Duran Mendez

Código Verificación

Número de Documento de Identificación_

2589302330101

7f8d8214

NO

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el

26 de Agosto del 2019

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: Fecha/Hora Emisión:

2019-08-26 15:50:55-06



damaris.sanchez

FE PAS PRINCIPIO A ENCHÉ CENTRAL ESTE C



GUATEMALA, C.A.

No. Gestion: 394757

Correlativo: 232938

Correlativo:

No. 232938

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT:

2820780-7

NOMBRE:

JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ

DPI:

2589 30233 0101

GUATEMALA

Extendida en

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. HACE CONSTAR: que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala,

a los

días del mes de

RETARIA GENERAL

Agosto

de

2019

Licenciado Oscar Mauricio López Ixcolin Secretafio General Contraloria General de Cuentas

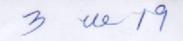
269289-DJEHFH--384961

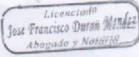
Control Electrónico

Lic. Mario Francisco Xocoy Buch

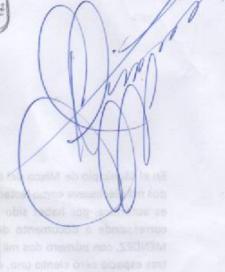
Subcontralor de Probidad Contraloría General de Cuentas

transparence



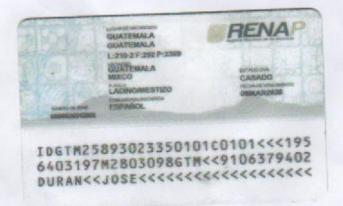






SIMPLE ATTEMPT AND BOTH

tieda. Gilma Judith Ordonez Zúnigo Abogada y Notaria



rpogadi

En el Municipio de Mixco del departamento de Guatemala, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve como Notaria doy fé: que la fotocopia impresa en el anverso de la presente hoja es auténtica, por haber sido reproducida de su original el día de hoy en mi presencia, y que corresponde a documento de identificación personal a nombre de JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ, con número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno, emitido por el Registro nacional de Las Personas de la República de Guatemala, (RENAP). En fé de lo cual firmo y sello la presente.

POR MIY ANTE MÍ:

Lleda. Gilma Judith Ordófiez Zúfilga Abogada y Notaria





Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Infrascrito Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

Que el Abogado y Notario JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ, colegiado diecisiete mil quinientos treinta y siete (17537), tiene registrada fecha de graduación; veintiseis de octubre de dos mil doce y fecha de colegiación; diecinueve de octubre de dos mil doce. Tiene seis años con diez meses de colegiado. A solicitud del Licenciado JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

Lic. Ricardo Anibal Masaya Gamboa

Prosecretario Junta Directiva

Elaborado por Israel Toc

0 Calle 15-46, Zona 15 Colonia El Maestro, Edificio de los Colegios Profesionales, Ciudad de Guatemala, C.A. PBX: (502) 2500-7500 • e-mail: colegiodeabogadosynotarios@cang.org.gt www.cang.org.gt

Jose Francisco Ouran Mendez Abouada y Notario

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas con treinta minutos, la infrascrita Notaria, constituido en mi oficina profesional, ubicada en la dieciocho calle A doce guion veinte y de la Colonia San José las Rosas, de la zona seis del municipio dè Mixco del Departamento de Guatemala, actúo a requerimiento de JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ, de cincuenta y cinco años de edad, casado guatemalteco de profesión Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación numero dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; PRIMERO: manifiesta ser de los datos de identificación anteriormente consignados, encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, se le juramenta de conformidad con ley, para que se conduzca con la verdad, y se le advierte de las penas relativas al delito de perjurio, y requiere mis servicios con el objeto de hacer constar lo siguiente: SEGUNDO: manifiesta el requirente que SE ENCUENTRA EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. TERCERO: Manifiesta que tiene pleno conocimiento de la declaración que hace, estando consciente de las consecuencias legales de la presente declaración y que la misma podrá ser presentada ante cualquier autoridad administrativa o judicial que lo requiera. CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio, quedando constancia de ello en una hoja papel bond, tamaño oficio impresa de un solo lado, a la que se adhieren los timbres de ley. Leo la presente acta notarial al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firma con el Notario autorizante que de todo lo relacionado, DOY FE.



Jose Francisco Duran Mendez Abagoido y Notario

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el día veintiocha de agosto de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, la infrascrita Notaria, constituido en mi oficina profesional, ubicada en la dieciocho calle A doce guion veinte y de la Colonia San José las Rosas, de la zona seis del municipio de Mixco del Departamento de Guatemala, actúo a requerimiento de JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ, de cincuenta y cinco años de edad, casado guatemalteco de profesión Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación numero dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; PRIMERO: manifiesta ser de los datos de identificación anteriormente consignados, encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, se le juramenta de conformidad con ley, para que se conduzca con la verdad, y se le advierte de las penas relativas al delito de perjurio, y requiere mis servicios con el objeto de hacer constar lo siguiente: SEGUNDO: manifiesta el requirente que EL NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DIECISEIS DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS. TERCERO: Manifiesta que tiene pleno conocimiento de la declaración que hace, estando consciente de las consecuencias legales de la presente declaración y que la misma podrá ser presentada ante cualquier autoridad administrativa o judicial que lo requiera. CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio, quedando constancia de ello en una hoja papel bond, tamaño oficio impresa de un solo lado, a la que se adhieren los timbres de ley. Leo la presente acta notarial al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firma con el Notario autorizante que de todo lo relacionado, DOY FE.

ANTE MI

The Gods War 118 am R. 1

F 1569400

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, siendo las veintidós horas con treinta minutos, la infrascrita Notaria, constituida en mi oficina profesional, ubicada en la dieciocho calle A doce guion veinte y de la Colonia San José las Rosas, de la zona seis del municipio de Mixco del Departamento de Guatemala, actúo a requerimiento de JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ, de cincuenta y cinco años de edad, casado guatemalteco de profesión Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación numero dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero ciento uno (2589 30233 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; PRIMERO: manifiesta el requirente ser de los datos de identificación anteriormente consignados, encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, y se le juramenta de conformidad con ley, para que se conduzca con la verdad, y se le advierte de las penas relativas al delito de perjurio, requiere mis servicios con el objeto de hacer constar lo siguiente: SEGUNDO: manifiesta el requirente, bajo declaración jurada QUE NO TIENE PARENTEZCO CON NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ARTÍCULO DIESISIETE DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN, QUE NO ES MIEMBRO RELIGIOSO, NI OCUPA CARGOS DIRIGENCIALES O DE REPRESENTACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES. TERCERO: Manifiesta que tienen pleno conocimiento de la declaración que hace, estando consciente de las consecuencias legales de la presente declaración y que la misma podrá ser presentada ante cualquier autoridad administrativa o judicial que lo requiera. CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio, quedando constancia de ello en una hoja papel bond, tamaño oficio impresa de un solo lado, a la que se adhieren los timbres de ley. Leo la presente acta notarial al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifigan y firma con el Notario autorizante que de todo lo relacionado, DOY FE.

ANTE MI

11

HILL WEST LETS





Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 233678 a nombre de JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ con documento personal de identificación número 2589302330101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veintiseis de agosto de dos mil diecinueve.

Lic. Omar Gerada/Franco Secretario

Registro de Cidadanos

17 ac 19



Jose Francisco Outan Handas Mozado v Notario

No.1180-2019

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD REPUBLICA DE GUATEMALA

EL INFRAESCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE COBROS DE LA DIRECCION FINANCIERA, HACE CONSTAR QUE:

JOSÉ FRANCISCO DURAN MENDEZ

SE ENCUENTRA SOLVENTE DE MULTAS IMPUESTAS POR ESTA CORTE, A LA PRESENTE FECHA, SEGÚN EL REGISTRO EN EL SISTEMA, SALVO AQUELLAS MULTAS QUE ESTAN EN TRAMITE Y QUE AUN NO HAN SIDO NOTIFICADAS POR SECRETARIA GENERAL.

SOLVENCIA

GUATEMALA, 26 DE AGOSTO DE 2019.

icals. Diana Lissette de León Rodas

Jefe de Cobros de Multas Dirección Financiera Corte de Constitucionalidad Jose Francisco Duras Abando Abanada y Morasta



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: José Francisco Duran Mendez Edad: cincuenta y cinco años (55).

Sexo: Masculino.

Profesión: Abogado y Notario Licenciado en Ciencia Jurídicas y Sociales.

Nacionalidad: guatemalteco.

Estado civil: Casado.

No. De Colegiado: diecisiete mil quinientos treinta y siete (17537)

Años de ejercício Profesional: seis años diez meses (6 años 10 meses)

Documento Unico de Identificación: (DPI) número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio treinta mil doscientos treinta y tres espacio cero cientos uno, (2589 30233 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas del Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala.

MERITOS ACADEMICOS:

Nivel Universitario: Universidad de San Carlos de Guatemala. Graduado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario Colegiado numero diecisiete mil quinientos treinta y siete (17,537).

Nivel Diversificado: Instituto Miguel Ángel Asturias, graduado de Bachiller en Ciencias y Letras (1983-1984).

Nivel Medio ó de Educación Básica (1978-1980), Instituto Dr. Carlos Federico Mora.

Educación Primaria: Escuela Milagro II (1972-1977)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Sector justicia: Area de Niñez y Adolescencia.

Laboré en la Procuraduría General de la Nación, como Auxiliar Juridico del año dos mil cínco al año dos mil diez, elaborando memoriales para asuntos relacionados a la Niñez y la Adolescencia, dirigidos al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, asimismo realicé investigaciones con la Trabajadora Social adscrita a la Procuraduria General de la Nación, relacionadas a denuncias interpuestas por personas particulares o instituciones, derivadas de abuso, maltrato o abandono de menores, Así como también participe en rescates de menores que se

19 de 19

Incontraban en riesgo de que fueran vulnerados sus derechos o ya habian sido violentados.

Area Penal: He sido parte como abogado defensor en delitos tales como: Portación Ilegal de Arma de fuego, robo agravado, lesiones por accidentes en hechos de tránsito, en grado de culpa, en la mayoría de los casos he logrado medidas sustitutivas para los presuntos sindicados, o reforma al auto de procesamiento.

Laboral.: He participado en audiencias y demandas laborales en defensa de los derechos del trabajador de la iniciativa privada.

Méritos de proyección Humana:

ASESOR LEGAL en la Asociación Nacional de Sordo Mudos de Guatemala (ANSGUA).

.Referencia Personales:

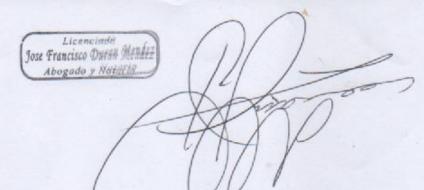
Licda: Judith Bosarreyes Leja Tel 40303217

Lic. Jorge Alberto Barrios González Tel. 56052792

Licda. Alicia Méndez Tel. 24317032, 50177601

Licda. Amarilis Quijivix Hernández Tel. 24364268

Joel Siliezar TEL. 44310639



encontraban en riesgo de que fueran vulnerados sus derechos o ya habian sido violentados.

Area Penal: He sido parte como abogado defensor en delitos tales como: Portación Ilegal de Arma de fuego, robo agravado, lesiones por accidentes en hechos de tránsito, en grado de culpa, en la mayoría de los casos he logrado medidas sustitutivas para los presuntos sindicados, o reforma al auto de procesamiento.

Laboral.: He participado en audiencias y demandas laborales en defensa de los derechos del trabajador de la iniciativa privada.

Méritos de proyección Humana:

ASESOR LEGAL en la Asociación Nacional de Sordo Mudos de Guatemala (ANSGUA).

Experiencia Laboral

Dirección General del Sistema Penitenciario Asesor legal de la Subdirección de Asuntos Jurídicos. Del 17 de Julio de 2017 al 30 de septiembre de 2018 Tel. 24106060.

Asociación Nacional de Sordo Mudos de Guatemala (ANSGUA)
Asesor Legal.
6ª. Av. 2·62 Zona I, Ciudad de Guatemala.
Enero de 2015 a 30 enero de 2016
Tel. 2238-0738 41942196
Consejo Nacional de Adopciones (CNA).
Noviembre 5 del año dos mil catorce a 5 de enero del año dos mil quince. Tel 24151600.
Realización de Censo ó Auditoria Jurídica de Expedientes de niños, niñas y adolescentes albergados en Hogares de Protección a Nivel Nacional

Star Comunications de Guatemala (NCO) Agente de Representante al Cliente Bilingüe (español, inglés). 19 de marzo de dos mil doce a 04 de noviembre de 2014. Teléfono: 22434800.

Tribunal Supremo Electoral Auxiliar Administrativo. 01 De abril de 2011 a 15 de septiembre de 2011. Atribuciones: Revisor de expedientes de Organizaciones Políticas. Jose Francisco Ouran Manden Abogado y Notaria

Procuraduria General de la Nación. Delegación Regional de Escuintla.

Auxiliar Jurídico, en procesos de niñez y Adolescencia. Años: octubre de 2005 al 31 de diciembre de 2010.

 Encargado de Revisión de Expedientes de Jurísdicción Voluntaria, Elaboración y Revisión de Dictámenes, emisión de opiniones.

• Encargado de Procesos Penales, Civiles, Administrativos, Laborales, seguimiento y archivo de los mismos, elaboración de memoriales relacionados a los procesos anteriormente enunciados para la evacuación de audiencias en los distintos procesos.

• Auxiliar en el Área de la Niñez y la Adolescencia, Control de Procesos y audiencias, archivo de procesos, auxiliar de apoyo y rescate de niños, niñas, adolescentes en riesgo, abandono, abuso o maltrato físico. Apoyo a Trabajo Social en Investigaciones relacionadas con niños, menores y adolescentes, ordenadas por el Juzgado de La Niñez y la Adolescencia. Elaboración de Memoriales y evacuación de audiencias, en asuntos de la Niñez y la Adolescencias por medio de memoriales.

 Otras atribuciones indicadas por el Delegado Regional de la Procuraduria General de la Nación.

Dirección General de Migración:

Puesto: Jefe de Arraigos del 01 de febrero del año 2002 al 28 de abril del año 2003 Tel. 2411

Atribuciones: Jefe del departamento de Arraigos, Encargado de la revisión y supervisión de las ordenes de arraigo emitidas por Juez competente, así como de las ordenes de levantamiento de Arraigo emitidas por Juez competente, así como el cumplimiento y ejecución de tales órdenes, y encargado del personal de arraigos.

Bufete Profesional Licenciada Alida Noelia Samayoa Puesto Procurador. Tel. 59901403

Atribuciones: Procuración, diligenciamiento y archivo de diferentes procesos, es decir procesos penales, civiles laborales y administrativos.

o1 de Julio del año 2003 al 29 de junio del año 2005.

TEL: 59901403

.Referencia Personales:

Licda: Judith Bosarreyes Leja Tel 40303217

Lic. Jorge Alberto Barrios González Tel. 56052792

Licda, Alicia Méndez

Tel. 24317032, 50177601

Licda. Amarilis Quijivix Hernández Tel. 24364268

Joel Siliezar TEL. 44310639





05365

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA:

-- -- HACE CONSTAR: -----

Que de conformidad con los registros existentes, lo cual está sujeto a la confrontación con el sistema matriz, a la fecha de emisión de la presente constancia, al Abogado y Notario JOSE FRANCISCO DURAN MENEZ (Colegiado 17,537), no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.-----

LIC. ERICK MIGUEL CASTILLO LOPEZ

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confropto y revisó la base:

Lic Hernan Seberania Gatica

Secretario Ejecutivo



y we 19



Nº 236680

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JOSE FRANCISCO DURAN MENDEZ Colegiado (a): 17537. ABOGADO Y NOTARIO Con el Titulo de: _ 19/10/2012 desde . Con cuotas canceladas al con Calidad 31/12/2019 de Colegiado ACTIVO al Secretario (a) de la Junta Directiva Lic. Gerardo Alejandro Castillo Onir 26/08/2019 Confrontó: Fecha: Lic. Carlos Leonel Hernández Ortega Gerente Válido en original

Jest Francisco Duran Mendez

Abogado y Notario

<u>INDICE</u>

	100	41
CERTIFICADO DE NACIMIENTO	FOLIO	1
FOTOCOPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	FOLO	1/2
CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO	FOLIO	3
CONSTANCIA DE NO TENER SANCIONES EMITIDA POR TRIBUNAL DE HONOR	FOLIO	4
CONSTANCIA DE TIEMPO DE COLEGIACIÓN, EMITIDA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS	FOLIO	5
ANTECEDENTES POLICIACOS	FOLIO	6
ANTECEDENTES PENALES	FOLIO	7
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO SE ENCUENTRA EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	FOLIO	8
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO HACE CONSTAR QUE NO HA SIDO INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS	FOLIO	9
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO DIECISEIS DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS	FOLIO	10
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTA QUE NO TIENE PARENTEZCO CON NINGUN MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ARTICULO DIECISIETE DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN, QUE NO ES MIEMBRO RELIGIOSO, NI OCUPA CARGOS DIRGENCIALES O DE REPRESENTACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES	FOLIO	11
CUENTAS . CONTRALORIA GENERAL DE	FOLIO	12
CONSTANCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN DONDE CERTIFICA QUE EL CANDIDATO NO SE ENCUENTRA A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO.	FOLIO	13
CONSTANCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN DONDE CONSTA QUE EL CANDIDATO ESTA VIGENTE Y EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS	FOLIO	14
CONSTANCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN DONDE CERTIFICA QUE EL CANDIDATO NO BE ENCUENTRA INSCRITO COMO DIRECTIVO, MANDATARIO D REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, NI DE NINGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN	FOLIO	15
SOLVENCIA EMITIDA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD SE ENCUENTRE SOLVENTE DE MULTAS IMPUESTAS POR ESA CORTE	FOLIO	16
CURRILUM VITAE	FOLIO	17



Z de 19

Licenciado

VERIFICADOR: 68613479FBE9 ID:0010-5500092

Francisco Duran Mendez Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en la partida 2369, folio 292 del libro 210-2, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

Jose Francisco , Duran Mendez -

Nombres y Apellidos del Inscrito



Datos del Inscrito

2589302330101

Documento de Identificación

Diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Guatemala, Guatemala

Lugar de Nacimiento

Masculino

Género

Datos de la Madre

- Dolores , Mendez -

Fotografía no disponible Fotografía no disponible

Datos del Padre

- Francisco , Duran -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento Esquipulas

Lugar de Origen

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento esta ciudad

Lugar de Origen

RENAPPORTAL 27/08/2019 1:18:33 pm

Servicios/Web cfm84@hotmail.es

Página 1 de 2

00000000528611222608663861F3127305A94A7197CFB97B6E1E1AEF9